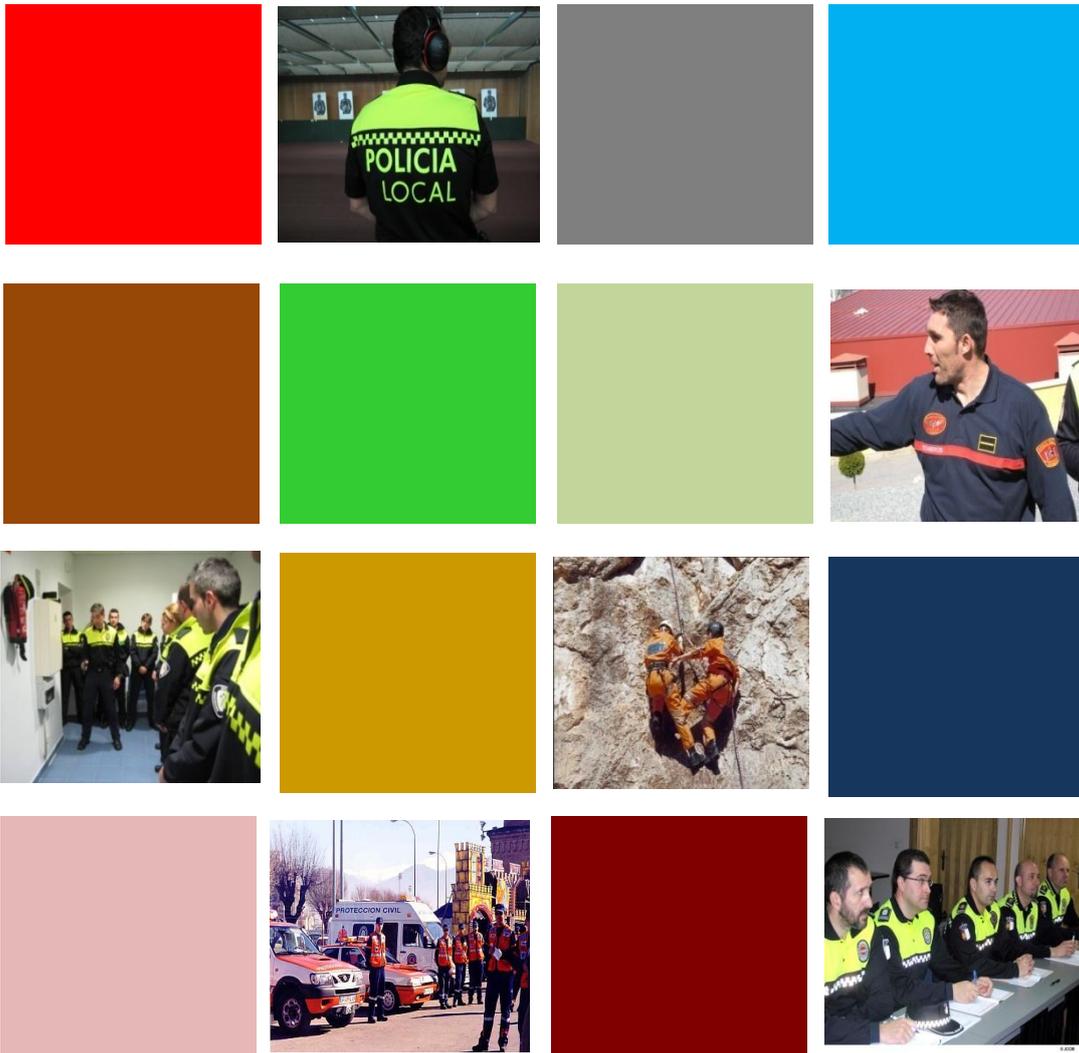


Escuela de Protección Ciudadana

memoria 2008



ÍNDICE

0. Presentación	3
1. Funciones de la Escuela de Protección Ciudadana	4
2. Actividad Docente	5
2.1. Plan de Formación de la Escuela de Protección Ciudadana	6
2.2. Formación Inicial para Policías Locales	7
2.2.1. Curso de Formación Inicial de Policías Locales	7
2.2.2. Curso de Formación Inicial de Oficiales	9
2.2.3. Curso de Formación Inicial de Subinspectores	10
2.2.4. Curso de Formación Inicial de Inspectores	11
2.2.5. Curso de Formación Inicial de Vigilantes Municipales	11
2.3. Formación Inicial de Bomberos	12
2.4. Formación Continua para los colectivos profesionales y Voluntarios de Protección Civil.	13
2.4.1. Formación Continua para Policías Locales	13
2.4.2. Formación Continua para Bomberos	14
2.4.3. Formación Continua para otros colectivos	15
3. Gestión de la Formación	16
3.1. Demanda de la formación	16
3.2. Carga lectiva de la formación	16
3.3. Alumnos por colectivos	17
3.4. Cursos más solicitados	17
3.5. Calidad y valoración de la formación	19
3.5.1. Calidad de la formación inicial de Policías Locales	19
3.5.2. Calidad de la formación inicial de Bomberos	20
3.5.3. Calidad de la formación continua	20
4. Recursos e instalaciones de la Escuela de Protección Ciudadana	21
4.1. Recursos Humanos	21
4.2. Instalaciones	22
4.3. Galería de Tiro policial	22
4.4. Pabellón Polideportivo	22
4.5. Residencia	22
Comedor	23



Presentación

Un año más, procedemos a la presentación de la actividad formativa desarrollada en la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha durante el pasado 2008.

La necesaria actualización de los conocimientos y la adaptación a las necesidades que requiere la sociedad actual, que se transforman con gran celeridad, hace necesario que la formación y capacitación de los profesionales que desarrollan sus funciones dentro del sistema de la Protección Ciudadana de nuestra Región, sea rigurosa, efectiva y adecuada a la complejidad de una sociedad cambiante, a la vez que exigente.

Las políticas de formación deben tener en cuenta los cambios sociales y las nuevas demandas de los ciudadanos para adaptar, de manera permanente, las capacidades profesionales a una nueva realidad.

La Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha ha demostrado, desde su creación, que ha sabido adaptarse a las demandas que nos impone una sociedad moderna y compleja.

La formación de los profesionales de la seguridad y la protección ciudadana, debe ser, necesariamente, un proceso de capacitación sustentado en los principios de calidad y modernización, realizando una oferta que satisfaga, tanto las necesidades sociales como profesionales de los hombres y mujeres que contribuyen con su trabajo a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Los datos que se presentan en esta Memoria de actividades muestran el continuo esfuerzo de la Escuela por dar respuesta a las necesidades de formación de los colectivos y profesionales de los servicios de Protección Ciudadana.

Los resultados obtenidos de este esfuerzo de formación han sido conseguidos por la dedicación de los profesores-colaboradores, así como del equipo técnico de profesionales que configura la organización de la Escuela de Protección Ciudadana.

1 Funciones de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha

Por la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha, se crea la Escuela de Protección Ciudadana, adscrita en la actualidad a la Consejería de Administraciones Públicas y Justicia.

Dicha Ley establece para la Escuela de Protección Ciudadana, las siguientes funciones:

- Impartición de la formación y capacitación dirigida a los miembros de la Policía Local.
- Impartición de los cursos de formación inicial para las categorías de Policía, Oficial, Subinspector, Inspector, Intendente, Superintendente y Vigilantes Municipales.
- Impartición de los cursos de actualización y especialización de los colectivos profesionales de la Protección Ciudadana.
- Desarrollo de actividades de investigación, estudio y divulgación de las materias relacionadas con la seguridad pública.
- Desarrollo de la Carrera Profesional para el colectivo de Policías Locales.

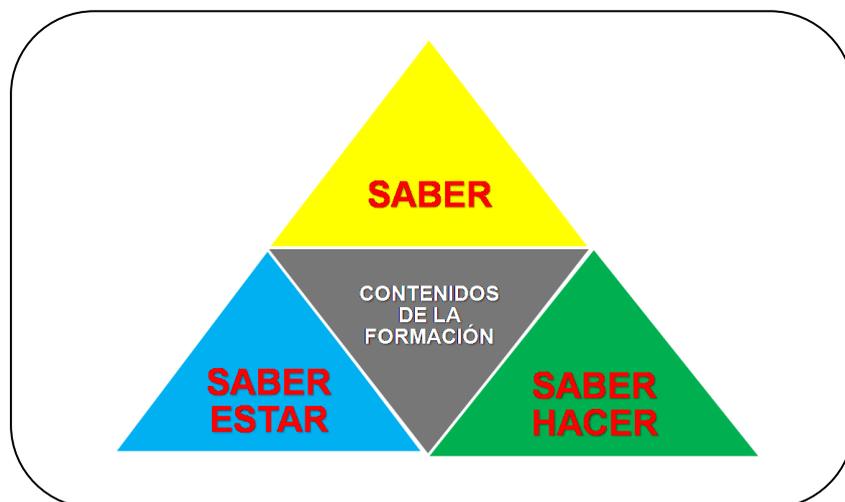
Asimismo, la Escuela de Protección Ciudadana participa en:

- Los procesos selectivos de las Policías Locales de Castilla-La Mancha, por el procedimiento de encomienda de gestión.
- La formación inicial, de actualización y de especialización de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios existentes en Castilla-La Mancha.
- La formación inicial, de actualización y especialización de los Servicios Municipales de Protección Civil.
- La formación de otros colectivos profesionales que dirijan sus esfuerzos a garantizar la protección y seguridad ciudadana.
- Organización de Jornadas, Cursos, Seminario y Encuentros para el intercambio de información y para la divulgación de los aspectos esenciales que contribuyan a la mejora de la seguridad ciudadana en la Región.

Las funciones antes definidas, se llevan a cabo a través de los siguientes principios inspiradores:

- Conocimiento y análisis permanente de la realidad en materia de seguridad ciudadana, habiéndose llevado a cabo un estudio de necesidades formativas para todo el colectivo de la Policía Local en Castilla-La Mancha.

- Formación de la calidad, buscando la excelencia en cada uno de los programas formativos impartidos por la Escuela.
- Participación, elaborando los programas y planes de formación tomando muy en cuenta, tanto las necesidades formativas de los colectivos afectados como de la opinión expresada por los mismos.
- Formación integral, abarcando los tres aspectos fundamentales en los procesos formativos:
 - Adquisición de los conocimientos para el desarrollo profesional. SABER.
 - Conocimientos del manejo de los instrumentos para la aplicación de los conceptos formativos. SABER HACER
 - Formación en aspectos actitudinales. SABER ESTAR



2

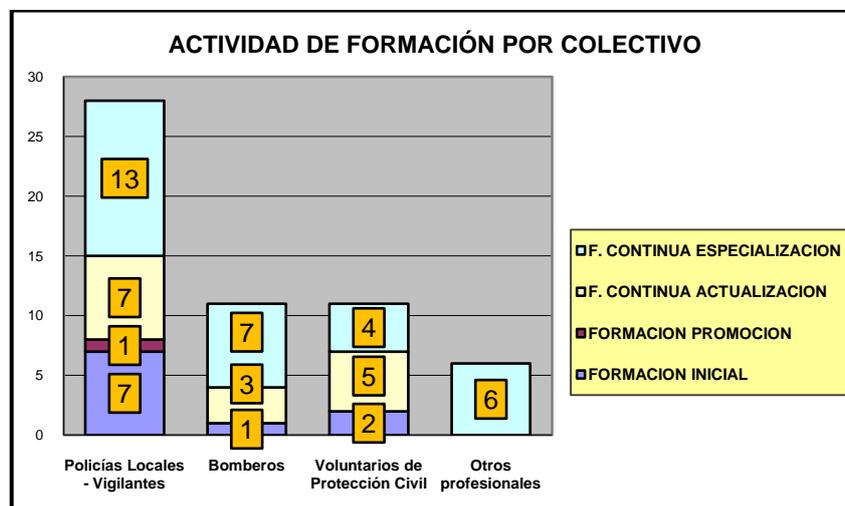
Actividad docente

2.1. Plan de Formación 2.008.

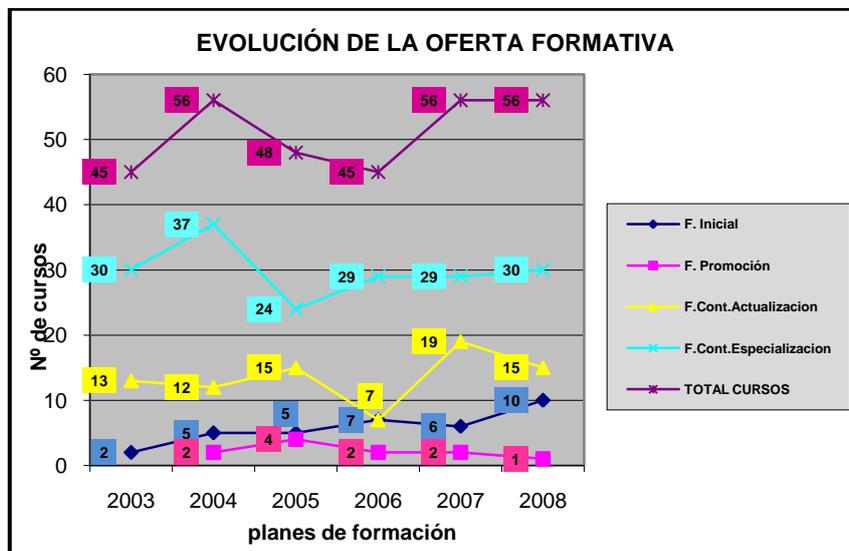
Durante el 2008 se han convocado 56 actividades formativas:

- 10 Formación inicial.
- 1 Formación para la promoción.
- 45 Formación continuúa.

El Plan del Formación de la Escuela de Protección Ciudadana 2008, se elaboró teniendo en cuenta el estudio de necesidades formativas de los colectivos profesionales de la Protección Ciudadana en Castilla La Mancha, así como de la opinión del Consejo Pedagógico de la Escuela.



Podemos comprobar, que la oferta formativa 2008 mantiene el número de cursos que en ediciones anteriores, dando una formación integral a los colectivos profesionales.



2.2. Formación Profesional Inicial para las Policías Locales.

La formación de los Policías Locales tiene dos aspectos diferenciados:

- La Formación Inicial, tanto para el acceso a la condición de Policía Local como para la promoción y ascenso a las distintas categorías profesionales.
- La Formación Continua, que abarca los cursos de:

- Actualización
- Especialización

La duración de los cursos selectivos de Formación Inicial para el colectivo de las Policías Locales tienen una carga lectiva, cómo mínimo, de 900 horas.

Los cursos de Formación Inicial para el colectivo de la Policía Local desarrollados durante el 2008 han sido los siguientes:

Cursos de Formación Inicial POLICÍA LOCAL	Carga lectiva	Grupos	Nº alumnos
Curso Selectivo de Formación para Inspectores	990	1	2
Curso Selectivo de Formación para Subinspectores	990	1	10
Curso Selectivo de Formación para Oficiales	900	1	30
Curso Selectivo de Formación para Policías	900	3	96

2.2.1. Curso Selectivo de formación inicial para Policías Locales.

Este curso tiene por objeto adquirir la competencia profesional necesaria para desempeñar las funciones de Policía Local.

Objetivo general del currículo.

Ejecutar los servicios públicos de policía, de forma eficiente y coordinada, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y los procedimientos establecidos, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en materia de protección y auxilio, seguridad ciudadana y seguridad vial, y velar por el cumplimiento de la legislación penal y normativa administrativa.

Objetivos específicos del currículo:

- 1.** Velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en el marco constitucional.
- 2.** Prevenir, proteger y restablecer el orden público y la seguridad ciudadana.
- 3.** Proteger la circulación libre y segura de personas y vehículos.
- 4.** Investigar posibles hechos delictivos llevando a cabo las acciones que se deriven.
- 5.** Velar por el cumplimiento de las normas administrativas y prevenir los ilícitos.
- 6.** Colaborar en la mejora continua del servicio de Policía Local.

7. Gestionar la información y la documentación por medios informáticos.

8. Mantener una comunicación profesional en lengua extranjera.

9. Autoprotgerse y mantener el estado físico.

Estructura modular del currículo.

a) Módulos asociados a Unidades de Competencia.

- Ordenamiento constitucional y Código deontológico.
- Orden público y seguridad ciudadana.

- Control de tráfico.
- Policía Judicial.
- Policía Administrativa.
- Mejora continua del servicio de Policía Local.

b) Módulos de Carácter transversal.

- Ofimática.
- Idioma.
- Educación física y defensa personal.
- Tiro y Armamento
- Conducción Policial

c) Módulo de Formación en Centros de Trabajo

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 41, y el número de alumnos asciende a 96.

Nº	Ayuntamientos de procedencia	Nº Alumnos
1	Albacete	7
2	Alcázar de San Juan	1
3	Almagro	2
4	Almansa	1
5	Almodóvar del Campo	2
6	Alocera	3
7	Argamasilla de Calatrava	2
8	Calzada de Calatrava	2
9	Camarena	2
10	Carranque	2
11	Cadillo del Condado	2
12	Cuenca	1
13	El Casar de Escalona	1
14	El Viso de San Juan	3
15	Fuensalida	2
16	Guadalajara	11
17	Illescas	6
18	Iniesta	1
19	La Gineta	1
20	La Puebla de Montalban	3
21	La Solana	1
22	Lominchar	2
23	Madridejos	1
24	Manzanares	1
25	Marchamalo	5
26	Menasalbas	2
27	Miguelturra	2
28	Molina de Aragón	1
29	Mora	1
30	Munera	1
31	Numancia de la Sagra	2
32	Ontígola	1
33	Quintanar de la Orden	2
34	Quintanar del Rey	2
35	Santa Cruz de Retamar	1
36	Seseña	10
37	Tobarra	1
38	Ugena	1
39	Villanueva de los Infantes	2
40	Villarubia de los Ojos	1
41	Villatobas	1

2.2.2. Curso de Formación Inicial para Oficiales de Policía Local.

Objetivo general del currículum

Ejecutar y supervisar la ejecución de los servicios públicos de policía, de forma eficiente y coordinada, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y los procedimientos establecidos, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en materia de protección y auxilio, seguridad ciudadana, seguridad vial y velar por el cumplimiento de la legislación penal y normativa administrativa.

Objetivos específicos del currículum.

1. Velar por el cumplimiento de la legalidad vigente en el marco constitucional.
2. Elaborar la instrucción diaria de servicio.
3. Prevenir, proteger y restablecer el orden público y la seguridad ciudadana.
4. Proteger la circulación libre y segura de personas y vehículos.
5. Investigar posibles hechos delictivos llevando a cabo las acciones que se deriven.
6. Velar por el cumplimiento de las normas administrativas y prevenir los ilícitos.
7. Colaborar en la mejora continua del servicio de Policía Local.
8. Dirigir personas y equipos.

9. Gestionar la información y la documentación por medios informáticos.

10. Mantener una comunicación profesional en lengua extranjera.

11. Autoprotegerse y mantener el estado físico.

Estructura modular del currículum

a) Módulos asociados a Unidades de Competencia.

- Ordenamiento constitucional y Código deontológico.
- Instrucción diaria de servicio.
- Orden público y seguridad ciudadana.
- Control de tráfico.
- Policía Judicial.
- Policía Administrativa.
- Mejora continua del servicio de Policía Local.
- Dirección de personas y equipos.
- Dirección del cuerpo judicial (nivel I)

b) Módulos de Carácter transversal.

- Ofimática.
- Idioma.
- Educación física y defensa personal.
- Tiro y Armamento
- Conducción Policial

c) Módulo de Formación en Centros de Trabajo.



Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 21, y el número de alumnos asciende a 30.

Nº	Ayuntamiento de procedencia	Nº de Alumnos
1	Albacete	3
2	Almansa	1
3	Alovera	1
4	Bolaños de Calatrava	1
5	Carrión de Calatrava	1
6	Caudete	1
7	Ciudad Real	1
8	El Bonillo	1
9	Escalona	1
10	Fuensalida	1
11	Guadalajara	1
12	Illescas	1
13	La Puebla de Almoradiel	1
14	La Puebla de Montalbán	1
15	Manzanares	1
16	Numancia de la Sagra	1
17	Puertollano	4
18	San Clemente	2
19	Seseña	2
20	Tomelloso	2
21	Yuncos	2

2.2.3. Curso de Formación Inicial para Subinspectores de Policía Local.

Objetivo general del currículo

Programar y dirigir la gestión y ejecución eficiente y coordinada del Servicio Público de Policía Local, dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos, dentro del marco de la legalidad vigente, y garantizando la mejora continua de los servicios policiales.

Objetivos específicos del currículo

1. Programar los servicios y colaborar en la planificación.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar el servicio.
3. Analizar los resultados e impulsar la mejora continua.
4. Dirigir personas y equipos.
5. Gestionar la información y la documentación por medios informáticos

Estructura modular del currículo

a) Módulos asociados a Unidades de Competencia

- Programación de servicios de Policía Local.
- Dirección de servicios.
- Planes de mejora continua del Servicio de Policía Local.
- Dirección de personas y equipos.
- Dirección del cuerpo policial (nivel II)

b) Módulos de Carácter transversal

- Ofimática II

c) Módulo de Formación en Centros de Trabajo

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 5, y el número de alumnos asciende a 10.

Nº	Ayuntamientos de procedencia	Nº de Alumnos
1	Albacete	3
2	La Solana	1
3	Manzanares	1
4	Puertollano	4
5	Seseña	1

2.2.4. Curso de Formación Inicial para Inspectores de Policía Local.

Objetivo general del currículo

Programar y dirigir la gestión y ejecución eficiente y coordinada del Servicio Público de Policía Local, dando respuesta a las necesidades de los ciudadanos, dentro del marco de la legalidad vigente, y garantizando la mejora continua de los servicios policiales.

Objetivos específicos del currículo

1. Programar los servicios y colaborar en la planificación.
2. Dirigir, coordinar y ejecutar el servicio.
3. Analizar los resultados e impulsar la mejora continua.
4. Dirigir personas y equipos.
5. Gestionar la información y la documentación por medios informáticos

Estructura modular del currículo

a) Módulos asociados a Unidades de Competencia

- Programación de servicios de Policía Local.
- Dirección de servicios.
- Planes de mejora continua del Servicio de Policía Local.
- Dirección de personas y equipos.
- Dirección del cuerpo policial (nivel II)

b) Módulos de Carácter transversal

- Ofimática II

c) Módulo de Formación en Centros de Trabajo

Los Ayuntamientos de procedencia de estos alumnos han sido 1, y el número de alumnos asciende a 2.

Nº	Ayuntamiento de procedencia	Nº de Alumnos
1	Albacete	2

2.2.5. Curso de Formación Inicial para Vigilantes de Municipales.

Objetivo general del currículo

Ejecutar los servicios públicos inherentes a su cargo, de forma eficiente y coordinada, de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente y los procedimientos establecidos, para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en materia de protección y auxilio, seguridad vial y velar por el

cumplimiento de la normativa administrativa municipal.

Objetivos específicos del currículo

1. Velar por el cumplimiento de la legalidad.
2. Auxiliar al ciudadano y participar en tareas de Protección Civil.

3. Custodiar y vigilar bienes, servicios e instalaciones del término municipal.
4. Ordenar, señalizar y dirigir el tráfico.
5. Velar por el cumplimiento de las normas administrativas municipales.
6. Colaborar en la mejora continua del servicio.
7. Gestionar la información y la documentación por medios informáticos.
8. Comunicarse en un idioma extranjero en el desempeño de sus funciones.
9. Autoprotegerse y mantener el estado físico.

Estructura modular del currículo

a) Módulos asociados a Unidades de Competencia

- Ordenamiento constitucional y deontología profesional del Vigilante.
- Auxilio y Protección Civil.
- Custodia y vigilancia.
- Ordenación, señalización y dirección del tráfico.
- Intervención administrativa y prevención de ilícitos.
- Mejora continua del servicio.

b) Módulos de Carácter transversal

- Ofimática I.
- Idioma.
- Educación física y defensa personal.

c) Módulo de Formación en Centros de Trabajo

Nº	Ayuntamiento de procedencia	Nº de Alumnos
1	Velada	2

2.3. Formación Profesional Inicial de Bomberos.

Desde la Escuela de Protección Ciudadana se ha organizado el Curso de Formación Básica de Bomberos que prestan su servicio en los parques de nuestra Región.

El objetivo de esta acción formativa ha sido el dotar a los alumnos del bagaje indispensable de conocimientos teóricos y prácticos profesionales que les permita el eficaz desarrollo de su función, profundizando en los ya adquiridos durante la preparación de las pruebas selectivas de acceso, además de conseguir un mínimo de pericia en la práctica de las funciones profesionales no especializadas.

Las Administraciones de procedencia de estos alumnos han sido 2, y el número de alumnos asciende a 23.

La formación realizada se ha repartido en 6 módulos didácticos:

- Organización de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios. 30 h
- Mantenimiento de los medios materiales del servicio. 60 h.
- Control y extinción de incendios. 50 h.
- Operaciones de salvamento y rescate. 48 h.
- Fenómenos naturales y antrópicos. 53 h.
- Mantenimiento de las capacidades y de la condición física. 17 h.
- Periodo de prácticas en cada servicio. 260 h.

Nº	Administración de procedencia	Nº de Alumnos
1	Diputación Provincial de Cuenca	14
2	Diputación Provincial de Guadalajara	9

2.4. Formación Continua para los colectivos profesionales y voluntarios de la Protección Ciudadana.

A través del programa de formación continua, la Escuela de Protección Ciudadana tiene como objetivo actualizar las competencias adquiridas a través de la formación básica, capacitar de forma permanente mediante el mantenimiento de aquellas otras adquiridas a través del desempeño en el puesto de trabajo y aumentar el nivel de cualificación a fin de formar cuadros de personal especializado en las diferentes áreas de actuación profesional relacionados con la seguridad y las emergencias.

Las actividades de formación continua se dividen en dos tipos de acciones formativas:

- **Cursos de Actualización**
- **Cursos de Especialización**

Estas actividades están dirigidas a los colectivos profesionales de Policías Locales, Bomberos, personal profesional relacionado con la Protección Ciudadana en Castilla La Mancha y a los colaboradores voluntarios de Protección Civil en cada uno de los municipios de la Región.

2.4.1. Formación Continua para Policías Locales.

Formación de Actualización.

Durante el 2008 se realizaron un total de 8 actividades formativas dirigidas al colectivo de la Policía Local en formación para la actualización de conocimientos, en las que se impartieron un total de 108 horas lectivas.

Cursos Actualización Policías Locales	Nº de horas	Solicitudes	Admitidos	Asistentes
Prácticas de tiro policial (1º semestre)	2	1.600	1.576	1.568
Prácticas de tiro policial (2º semestre)	2	1.600	1.571	1.356
Ofimática II	30	57	50	49
Ofimática III	30	47	47	47
Intervención policial y control emocional	20	247	24	20
Taller sobre atención al ciudadano	8	83	43	29
Actualización de monitores de Tiro	8	61	59	56
Actualización de monitores de Tiro	8	63	63	59

Formación de Especialización

Durante el 2008 se realizaron un total de **11 actividades formativas** dirigidas al colectivo de la Policía Local en formación para la especialización de conocimientos, en las que se impartieron un total de 296 horas lectivas.

Cursos Especialización Policías Locales	Nº de horas	Solicitudes	Admitidos	Asistentes
Instructores de Tiro policial	80	29	14	14
Gestión de Departamentos de Tiro	20	99	20	20
Procedimientos y técnicas para la elaboración de operativos de seguridad	40	92	21	15
Prevención e investigación de accidentes de trabajo	40	199	30	27
Intervención policial ante la violencia juvenil	20	229	47	36
Intervención policial ante la violencia de género	20	209	36	26
Introducción a la cultura y al idioma Árabe	20	85	36	26
Introducción al idioma Rumano y la cultura de los países del Este	20	144	38	27
Jornada sobre actuaciones de la Policía Local con personas con discapacidad	8	37	31	26
Conducción de Seguridad I	12	257	48	38
Conducción de Seguridad II	16	113	20	20

2.4.2. Formación Continua para Bomberos.

Formación de Actualización

Durante el 2008 se realizaron un total de **3 actividades formativas** dirigidas al colectivo de Bomberos en formación para la actualización de conocimientos, en las que se impartieron un total de 60 horas lectivas.

Cursos Actualización bomberos	Nº de horas	Solicitudes	Admitidos	Asistentes
Intervención en Accidentes de Tráfico	20	172	26	19
Automantenimiento de la condición Física	20	68	27	14
Técnicas de rescate en medio acuático: riadas e inundaciones	20	106	20	20

Formación de Especialización

Durante el 2008 se realizaron un total de **5 actividades formativas** dirigidas al colectivo de la Policía Local en formación para la especialización de conocimientos, en las que se impartieron un total de 196 horas lectivas.

Cursos Especialización Bomberos	Nº de horas	Solicitudes	Admitidos	Asistentes
Técnicas de intervención ante siniestros con riesgo NBQ	40	104	21	16
Técnicas de rescate en altura y espacios verticales (nivel I)	20	108	21	18
Técnicas de rescate en altura y espacio verticales (nivel II)	35	79	17	17
Técnicas de rescate subacuático (nivel II)	35	42	34	32
Programa de seguimiento para equipos dinámicos de rescate y salvamento	66	13	13	13

2.4.3. Formación Continua para otros colectivos.

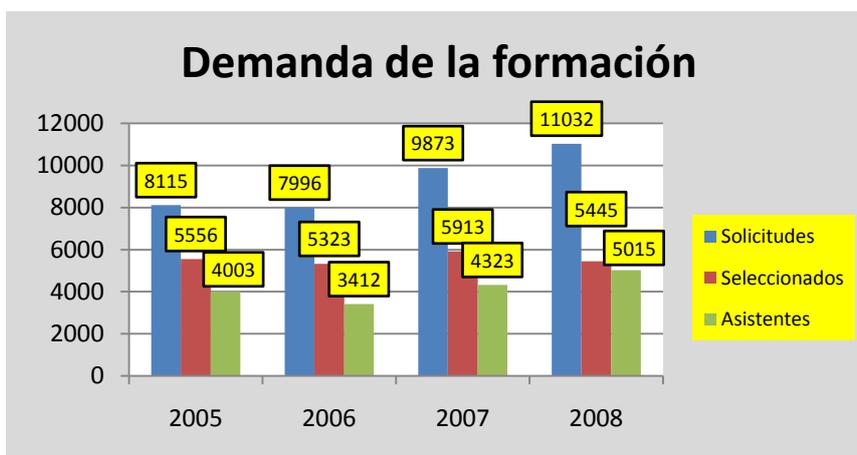
Cursos Especialización Otros colectivos	Nº de horas	Solicitudes	Admitidos	Asistentes
Curso de Especialización para técnicos sectoriales de atención a la urgencia	30	65	52	35
Curso Superior en Protección Civil y emergencias	300	34	26	26
Curso Superior de Dirección y Coordinación de la Seguridad Pública	212	8	2	2
Curso de Formación y adiestramiento para equipos de emergencia	DESCONVOCADO			



3 Gestión de la Formación

3.1. Demanda de la Formación.

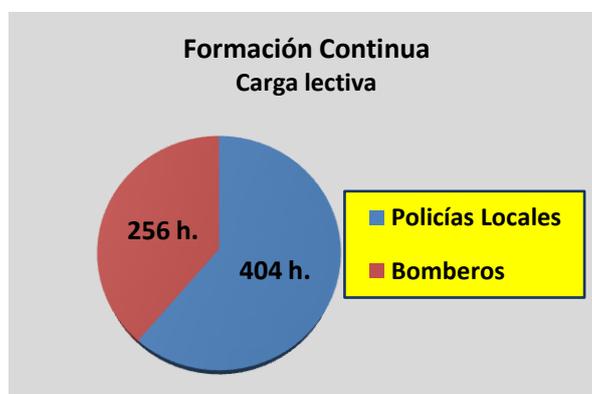
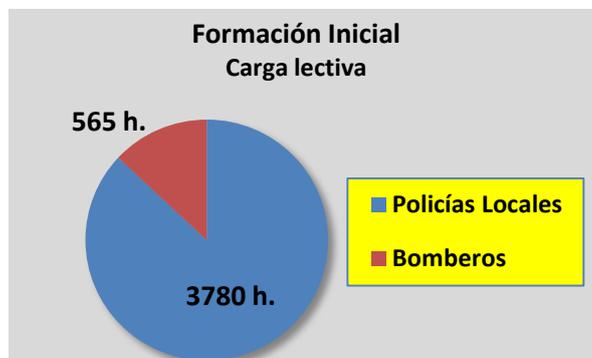
Durante el 2008 ha habido un incremento del 12 % en cuanto a las solicitudes presentadas para participar en el programa formativo, y un incremento del 16 % en cuanto a alumnos asistentes a los cursos de formación de la Escuela de Protección Ciudadana.



3.2. Carga lectiva de la Formación.

Como se puede apreciar en el gráfico, la carga lectiva mayoritaria de la formación recae sobre la formación inicial, debido a que se ha formado al colectivo de Policía Local en todas sus categorías, frente al curso de formación inicial solo en la categoría de bombero.

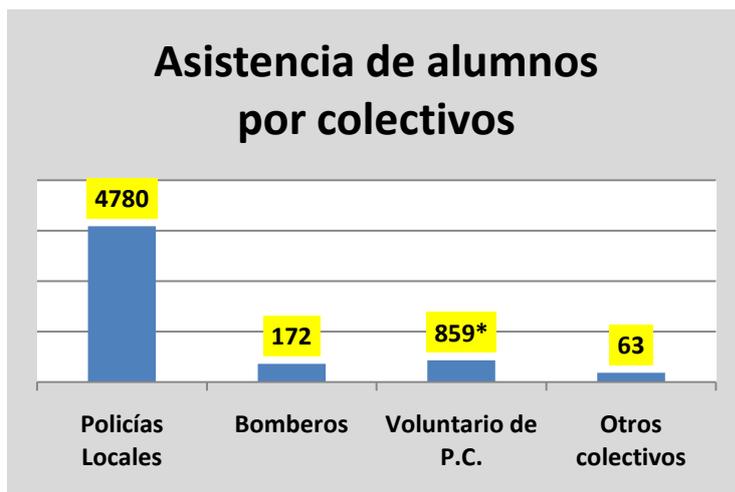
En cuanto a la formación continua, el reparto de la carga lectiva entre la formación de los colectivos de Policías Locales y Bomberos mantiene la proporción respecto al número de profesionales de cada uno de los Servicios.



3.3. Alumnos por Colectivos.

En cuanto a al número de alumnos asistentes por colectivos se aprecia que el grueso recae sobre el colectivo de la Policía Local, fundamentalmente debido a que la realización de la actividad de “prácticas de tiro”, comporta un volumen muy importante de agentes asistentes a esta actividad formativa de actualización.

En cuanto al colectivo de voluntarios de Protección Civil ha habido un gran número de solicitudes a cursos que se está desarrollando en el curso académico de 2.009.



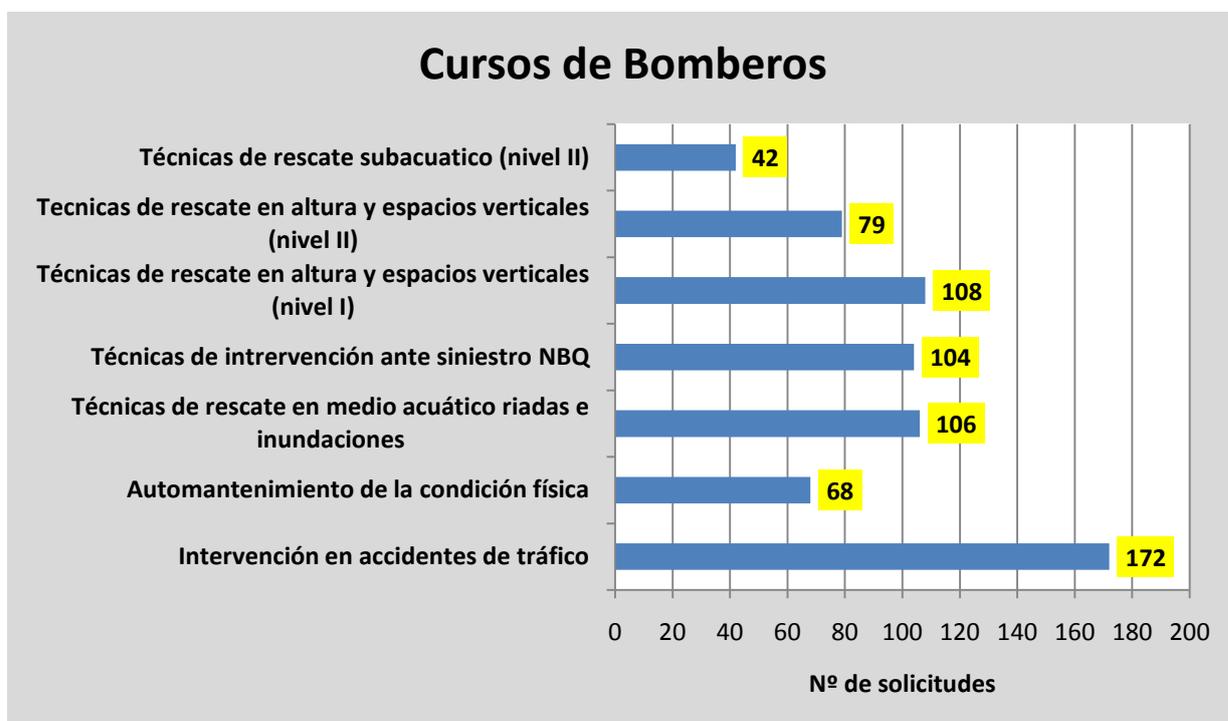
(*) En ejecución 2009

3.4. Cursos formativos más solicitados.

Seguidamente se exponen las acciones formativas con un mayor número de solicitudes por colectivos profesionales.

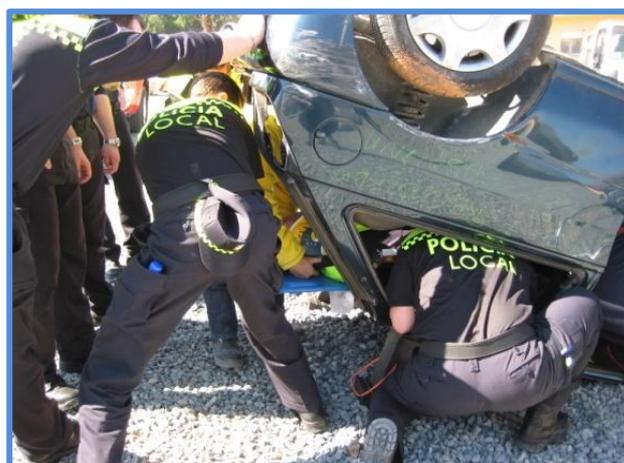
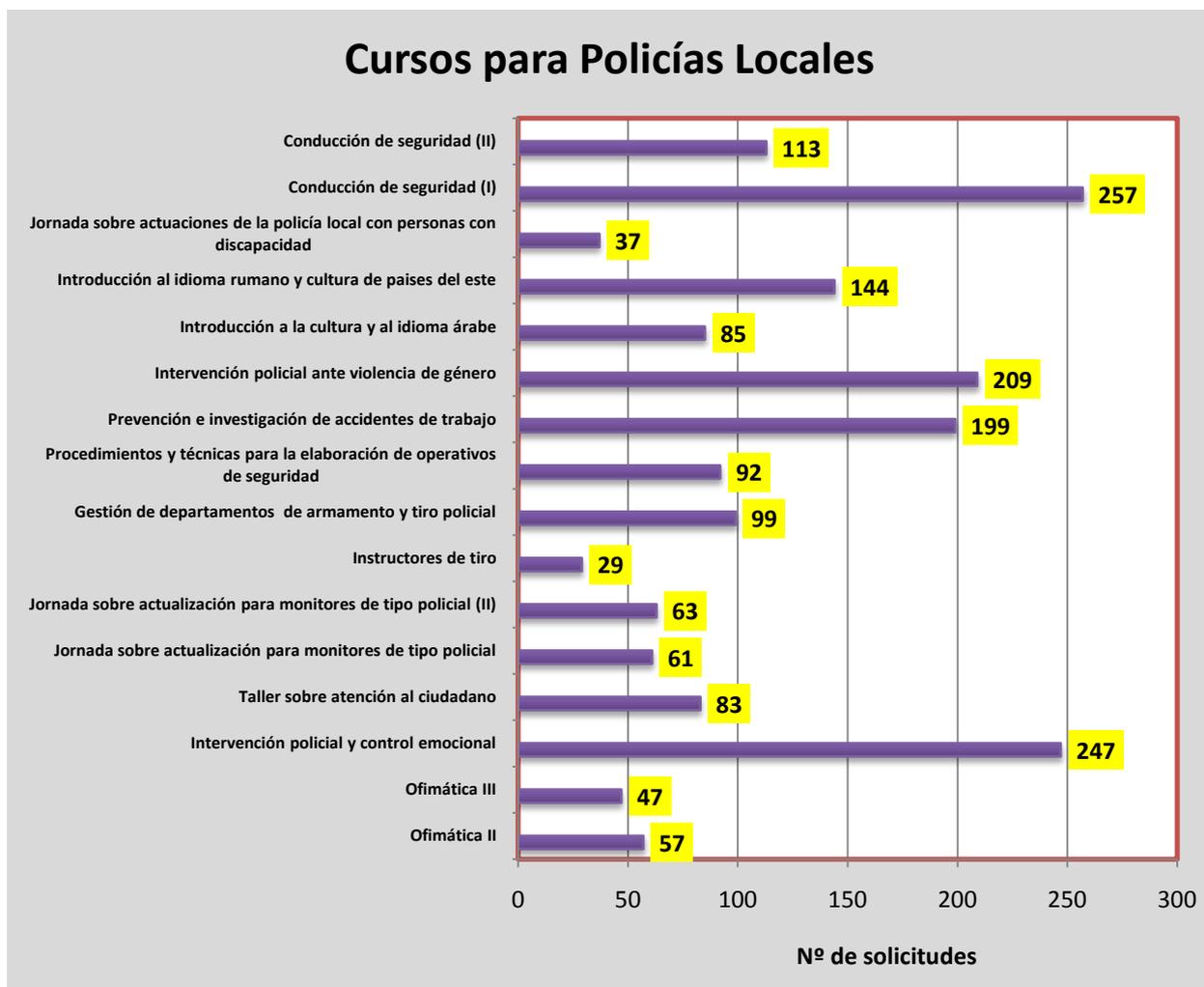
Cursos de Bomberos

Los cursos más solicitados por el colectivo de Bomberos han sido el de Intervención en accidentes de tráfico, Técnicas de rescate en alturas y Técnicas de rescate en el medio acuático.



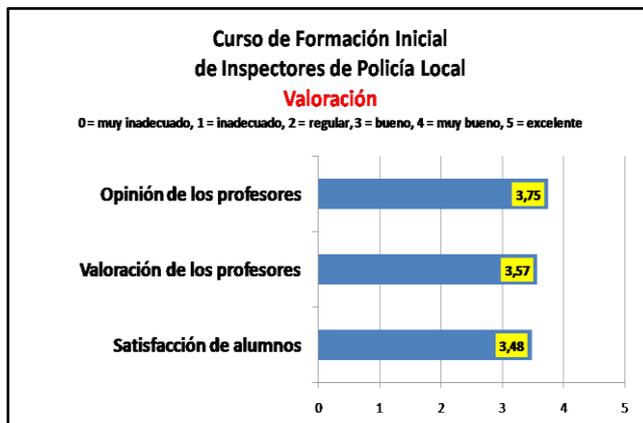
Cursos de Policías Locales

Los cursos más solicitados por parte del colectivo de Policía Local han sido los de conducción policial, intervención policial y control emocional, violencia de género e investigación de accidentes de trabajo.



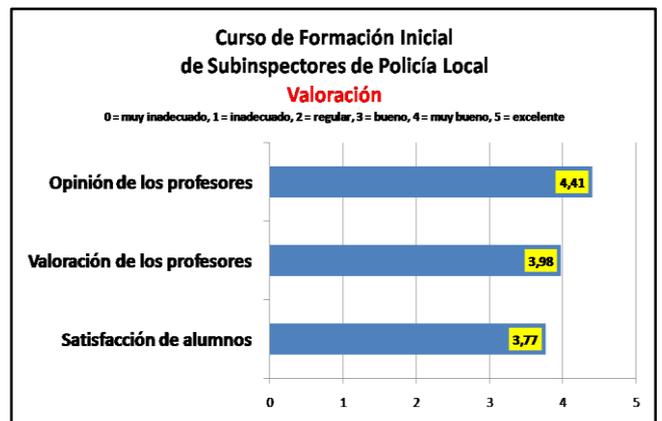
3.5. Calidad y Valoración de la Formación.

3.5.1. Formación Inicial de Policías Locales



La valoración General del Curso de Formación Inicial de Inspectores de Policía Local está entre “buena” y “muy buena”, siendo similar la valoración hecha por los alumnos a los profesores del curso.

La valoración General del Curso de Formación Inicial de Subinspectores de Policía Local roza la valoración de “muy buena”, siendo incluso más alta que la de Inspectores. La valoración respecto a la opinión de los Profesores y la valoración de los mismos es muy buena.



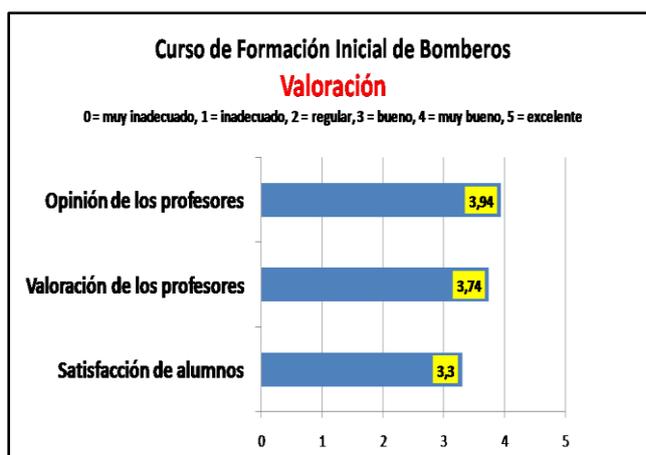
La valoración General del Curso de Formación Inicial de Oficiales de Policía Local ha sido la más baja de los procesos de formación inicial, habiendo sido valorada como “regular”, y tampoco siendo buena la valoración de los profesores.



La valoración General del Curso de Formación Inicial de Policía Local ha sido en la misma línea que los Inspectores y los Subinspectores, superando la calificación de “buena”, mejorando el grado de satisfacción respecto a los profesores de este curso.



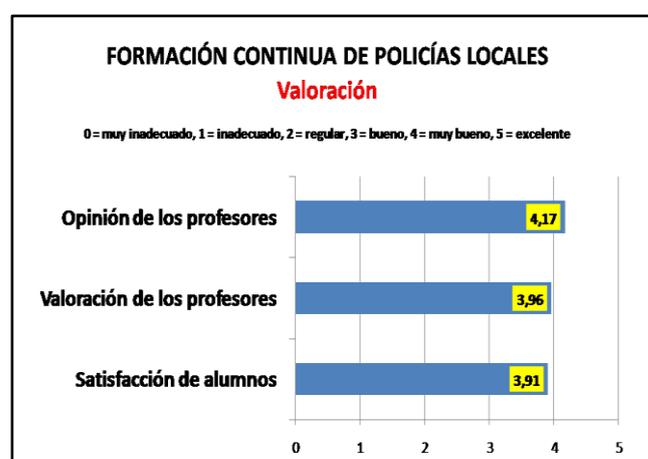
3.5.2. Formación Inicial de Bomberos.



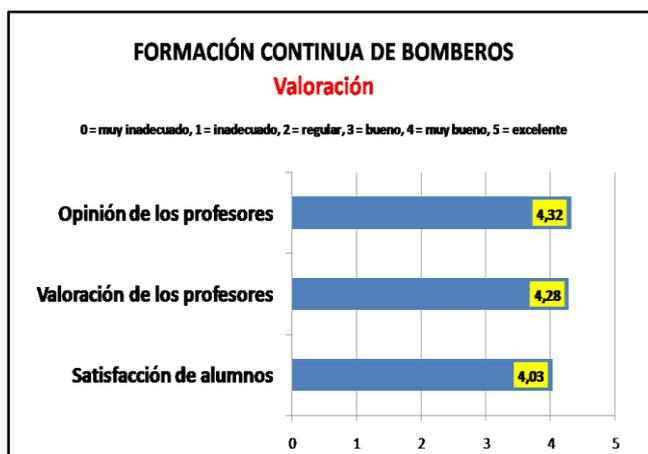
La valoración General del Curso de Formación Inicial para Bomberos ha sido algo superior a la calificación de **“buena”**, siendo muy buena la opinión de los profesores respecto a la organización del curso y a la valoración que hace los alumnos de los mismos.

3.5.3. Formación Continua.

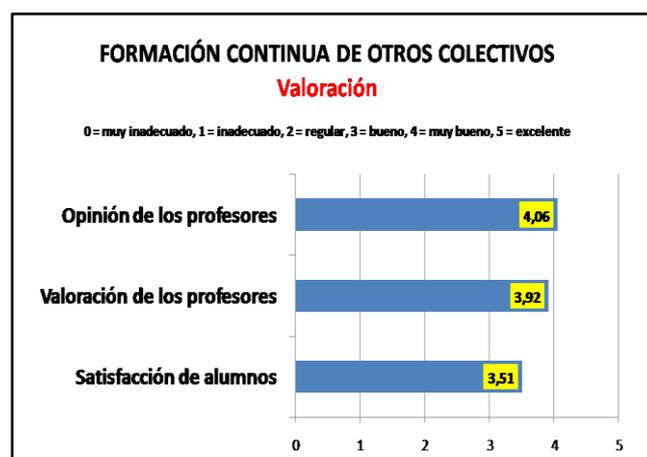
La valoración General de los cursos de Formación Continua para Policías Locales ha sido calificada como **“muy buena”** por parte de los alumnos y los profesores



La valoración General de los cursos de Formación Continua para Bomberos ha sido calificada como **“muy buena”** por parte de los alumnos y los profesores



La valoración General de los cursos de Formación Continua para otros colectivos ha sido calificada como **“buena”** por parte de los alumnos y como **“muy buena”** por parte de los profesores

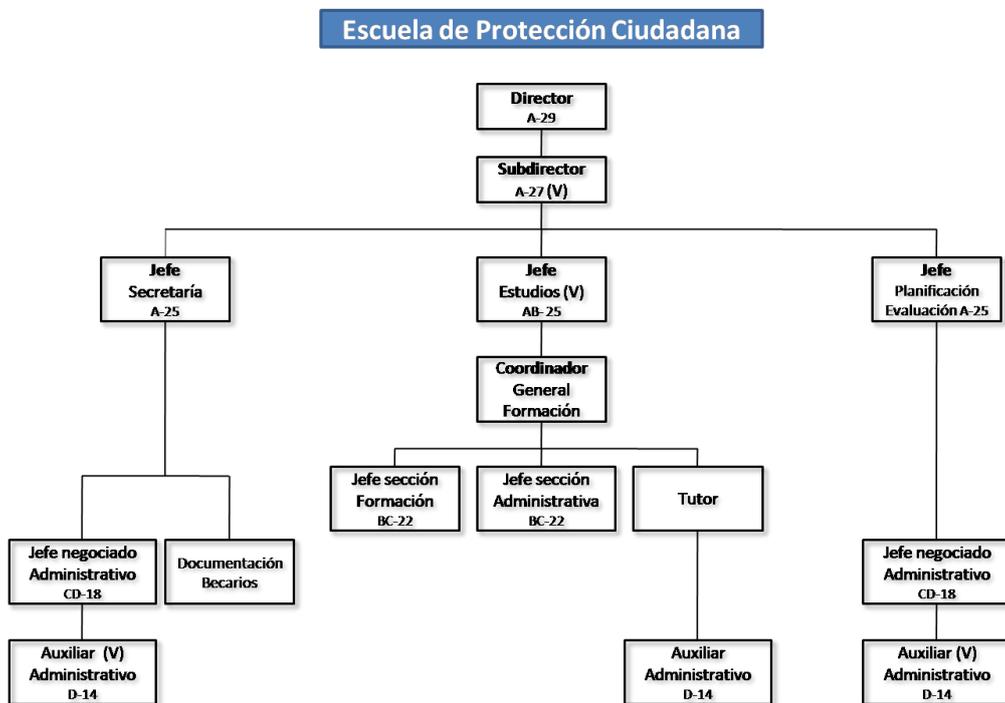


4 Recurso e instalaciones de la Escuela de Protección Ciudadana de Castilla-La Mancha

4.1. Recursos Humanos de la Escuela de Protección Ciudadana.

La Escuela de Protección Ciudadana cuenta con un equipo profesional que desarrolla la actividad formativa programada para la capacitación de los profesionales que desarrollan su funciones en servicios de seguridad y protección ciudadana en Castilla-La Mancha.

La organización de la Escuela se representa en el siguiente Organigrama:



La organización de la Escuela está estructurada por el sistema de procesos, contando con los siguientes subsistemas de gestión:



4.2. Instalaciones de la Escuela.

La Escuela de Protección Ciudadana ha contado, para el desarrollo de la formación durante el año pasado, con las siguientes aulas y salas de formación:

- Tres aulas convencionales.
- Un aula de Informática, con 30 puestos.
- Un aula principal.
- Un aula auxiliar, en la galería de tiro.

Todas estas sala de formación cuenta con los elementos y recursos didácticos necesario para el desarrollo de la actividad formativa:

- Ordenador
- Proyector
- Pantalla
- Proyector de cuerpos opacos.
- Proyector de transparencias.
- Etc.

4.3. Galería de Tiro Policial.

Las prácticas de tiro son una actividad necesaria para la adquisición de habilidades sobre la correcta utilización de las armas de fuego y su munición, dirigida al colectivo de las Policías Locales.

Para ello, la Escuela de Protección Ciudadana cuenta con una Galería de Tiro Policial, con todos los elementos necesario para el desarrollo de la formación y práctica en el uso del arma de fuego. Esta galería cuenta con 10 líneas de tiradores, tres zona de blancos (una al frente y dos laterales), blancos móviles, cabina para la dirección de los ejercicios de tiro con ordenador y programa de apoyo a los instructores, así como una aula auxiliar para la impartición de los conocimientos teóricos sobre esta materia.

4.4. Pabellón Polideportivo.

La Escuela de Protección Ciudadana cuenta con un Pabellón Polideportivo cubierto donde se desarrollan toda la actividad física y formación sobre intervención policial. Además, el Polideportivo cuenta con una piscina cubierta para las prácticas de salvamento acuático, así como un gimnasio de musculación.

4.5. Residencia.

La Escuela de Protección Ciudadana cuenta con una residencia con treinta habitaciones dobles para los alumnos de los distintos cursos de formación.



4.6. Comedor.

La Escuela cuenta con un comedor para 130 comensales residentes que participan en los distintos cursos de formación.

